

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00494 00 incidente de desacato.

Incorpórese a las diligencias la comunicación proveniente de la sociedad SERDAN S.A., para los fines legales pertinentes.

En atención al correo electrónico del 8 de agosto del 2023, suscrito por el señor James Hurtado obrando en calidad de representante judicial y extrajudicial de SERDAN S.A., se requiera a la accionante MARISELA PARDO RUIZ para que se pronuncie sobre lo manifestado por su empleadora, sobre el pago de la suma de \$289.228,00 correspondiente al monto restante de las licencias comprendidas entre el 10 de marzo al 7 de abril y el 10 al 16 de abril de 2023, y el valor de \$1.182.667,00 por las incapacidades comprendidas entre el 3 de enero al 7 de enero de 2023, el 6 de marzo de 2023, y el 17 de abril al 13 de mayo de 2023. Se concede el término de dos (2) días contados a partir de su recibido. Comuníquese remitiendo copia del folio 36, 47, 49 del expediente digital.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlenne Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71359602e2ddf0607e7b12b75538b136c61a64c79e0a63e7de65fac87b6acef**

Documento generado en 14/08/2023 06:43:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**